



**FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC
PRIMER PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA CÁTEDRA 2026**

LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE LA FAC

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de lo previsto en el artículo 41 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en cumplimiento de lo dispuesto por el consejo Académico en Acta No. FAC-S-2025-078635 AG del 25 de septiembre de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que la Escuela de Postgrados de la FAC, el día 18 de septiembre de 2025 publicó la convocatoria al “**PRIMER PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA CÁTEDRA 2026**”, fijando los parámetros, fechas y reglas para adelantar el procedimiento respectivo.

Que, en desarrollo de lo anterior, y con fundamento en las necesidades de la Escuela de Inteligencia Aérea Espacial y Ciberespacial, se publica convocatoria para proveer cargo docente en dedicación hora cátedra, en la categoría Asociado como se indicaba en el perfil No 31, 32 y 33.

Que mediante comunicación interna la Escuela de Inteligencia Aérea Espacial y Ciberespacial, reporta que por motivos propios de la administración se debe suspender las actividades académicas previstas para la vigencia 2026 de los módulos Escritura Científica, Estrategias y Enseñanzas innovadoras; y Pedagogía y didáctica.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo a la información allegada por la Escuela de Inteligencia Aérea Espacial y Ciberespacial se suspende la actividad académica prevista para la vigencia 2026 específicamente para los módulos Escritura Científica (perfil 31), Estrategias y Enseñanzas innovadoras (perfil 32); y Pedagogía y didáctica (perfil 33).

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo anterior dando alcance a lo establecido en la convocatoria al “PRIMER PROCESO SELECCIÓN ABIERTO / PÚBLICO PERSONAL DOCENTE HORA CÁTEDRA 2026” **Artículo 11.** Vigencia de la lista de elegibles y seleccionados. **Parágrafo 2.** Si el Programa o Módulo requiere ser suspendido por causas de fuerza mayor o motivos propios de la administración, se anulará la vinculación del docente y esto no será motivo de reclamación en contra de la administración.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al señor Ricardo Heriberto Gárate Vera, Carlos Alberto Ardila Castro, Javier Alonso Cárdenas Díaz, Jonathan Caicedo Girón y la señora Mayden Yolima Solano Jiménez quienes son candidatos en proceso de entrevistas para el perfil 31 Módulo Escritura Científica.



ARTÍCULO CUARTO: Notificar a la señora Carmen Eliza Anzola Bello, Señor Carlos Alberto Ardila Castro y Jonathan Caicedo Girón quienes son candidatos en proceso de entrevistas para el perfil 32 Módulo Estrategias y enseñanzas innovadoras

ARTÍCULO QUINTO: Notificar a la señora Carmen Eliza Anzola Bello, Señor Carlos Alberto Ardila Castro y Jonathan Caicedo Girón quienes son candidatos en proceso de entrevistas para el perfil 33 Módulo Pedagogía y Didáctica.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente a través del link <https://www.epfac.edu.co/es/convocatoria/primer-proceso-seleccion-abierto-publico-personal-docente-hora-catedra-2026>, para conocimiento de los interesados.

ARTÍCULO SEPTIMO: este acto administrativo rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C, a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de 2025

Teniente Coronel ANDREA SILVANA DIAZ BOHORQUEZ
Subdirectora Escuela de Postgrados de la FAC
Con traspaso de funciones Administrativas y de mando como Directora EPFAC

MY MONTEJO/DEDHU

TE VARGAS/DEJDH

TC DE VAS/EIAEC